

realizados según el pensamiento. Y no sólo valen estas aclaraciones para la experiencia científica, en la propia experiencia artística se dan de modo semejante. Y esta validez general acredita su eficacia. La obra de arte tiene una contraposición objetiva; esa contraposición objetiva equivale a su factualidad y es precisamente como tal factualidad como puede trasmutarse en experiencia y, por consiguiente, introducirse en las relaciones características del pensamiento en cuanto plano de conexión de la inmutabilidad con lo mudable. Es en el arte precisamente donde lo universal se actualiza en un absoluto equilibrio por coincidencia plena del sujeto y del objeto.—E. T. G.

JACOBELLI ISOLDI (Angela Maria): *Crisi e dovere*, en «Giornale critico della Filosofia italiana», anno XXXIV, serie 3.<sup>a</sup>, vol. IX, abril-junio 1955. Firenze, págs. 301-325.

El tiempo en que vivimos parece caracterizado por el «espíritu crítico». La evolución de las ideas ha venido a desembocar en una atención al «yo» casi exclusiva. De esta evolución vienen resultados que parecen irreconciliables y por ello motivadores de crisis. Si, de un lado, la exageración de lo consciente lleva también a exageración del sentido de la responsabilidad, de otro, el determinismo, también hoy vigente, aniquila esta dirección de la conciencia. El mismo «espíritu crítico» en el que necesariamente nos vemos incluidos, obtura las posibilidades de salida; cualquier vía hacia lo «absoluto» sería considerada dogmática por la crítica. Este es el planteamiento del conflicto que el artículo pretende ordenar, con vista a una posible solución.

La solución, piensa la autora, no puede alcanzarse si no es desde las mismas dificultades esbozadas. Y es que, efectivamente, desde la conciencia crítica se puede encontrar cierta positividad; es más, cuando se intenta seriamente atenerse a los datos tamizados por la crítica, tiene que encontrarse un punto de partida firme. Este es el mundo teórico y general del artículo, desde él va a hacer la autora—justificando el título—una aplicación al tema de la moralidad humana y concretamente al deber.

La conciencia crítica tiene la certeza de no poseer definición de lo absoluto. Pero esta certeza sería, a su vez, una

absolutivización y negativa, si se pretendiese hacer de ella la primer verdad fundante. Evitado este escollo (y por la misma agudeza de las armas críticas), encontramos a la «conciencia crítica» como certeza abierta hacia su propia definición, o, lo que es lo mismo, como «apertura positiva». Por esta vía nos aparece el yo abierto a lo otro, y dentro de «lo otro» a lo «otro» que la conciencia, y «dos otros», es decir, los otros yo. Esta esencial diversificación de lo «otro» lo expresan así sus propias palabras: «In questa situazione proporsi la relazione dell'io all'alterità, prescindendo dalla qualificazione consciente in cui vive la certezza, ci sembra apripe la possibilità di un equivoco.» Si se cualifica lo «otro» más como allende a la conciencia que como otra conciencia, se está deslizando de nuevo una sutil y negativa absolutivización. Este modo que tiene la conciencia de encontrar lo otro es lo que llama «la socialidad». Desde la socialidad el hombre encuentra su centro moral, pues desde ahí aparecen limadas las pasiones negativas (odio, envidia) producidas por el imperio absoluto del yo.

Con este bagaje se apunta a la solución del problema del deber. Desde la socialidad, así entendida, la conciencia del deber reclama relación con la «absolutividad» (assolutezz), no con lo absoluto, lo cual es inteligible por la fundamentación teórica de la apertura positiva de la conciencia.—M. R.

LAFLEUR (Laurence J.): *The transition to Ethics*, en «The Journal of Philosophy», vol. VII, núm. 21, 1955, New-York, págs. 571-580.

Muchos filósofos han fundamentado sus temas éticos consciente o inconscientemente en la psicología humana; pero muy pocos han sostenido que sea posible un paso o transición entre el dominio de los hechos y el dominio o mundo de los valores. Al contrario, se afirma cada vez más que no es posible lograr una correspondencia caracterizada por una transición de un mundo a otro mundo. Los juicios de valoración ética no serían transformables en juicios de valoración facticia o existencial. Esta es la opinión más común y corriente, y, en cierto modo, la que define el escepticismo, en lo que se refiere a la determinación intelectual de los valores éticos. Sin embargo, se esconde en este